

Entidad: Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina: Dirección de Administración
Circular: 068

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de julio del 2013.

C. ADMINISTRADORES Y JEFES DE RECURSOS HUMANOS, DE JURISDICCIONES, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PRESENTES.

Por este medio me permito informarles las fechas de entrega de los contratos y oficios de presentación del personal eventual con vigencia al 31 de julio del presente año, misma que se realizarán en un horario de 10:00 a 18:00 hrs., en la Oficina de Movimientos de Personal Eventual dependiente del Departamento de Recursos Humanos, ubicada en la calle de Violetas N° 401, Colonia Reforma, quedando programada de la siguiente manera:

Table with 4 columns: CENTRO DE TRABAJO, FECHA, HORARIO DE RECEPCIÓN DE PLANTILLAS, HORARIO PARA ENTREGA DE CONTRATOS. Rows include JURISDICCIÓN SANITARIA No. 2 y 3, 4, 5 y 6, 1, and OFICINAS CENTRALES.

Es importante reiterar que:

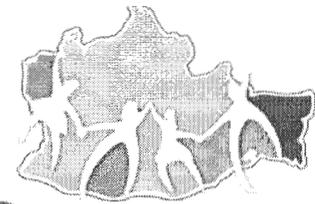
- De manera imprescindible y de acuerdo a los trámites administrativos del Departamento de Recursos Humanos deberán hacer entrega de la plantilla de personal en forma impresa y digital, dicha información será entregada en la Oficina de Movimientos de Personal Regularizado en las fechas y horarios establecidos en el cuadro anterior.
Será responsabilidad de cada unidad aplicativa la información que se registre en el formato.
La plantilla impresa deberá ser firmada, sellada y validada por el Director, Administrador y Jefe de Recursos Humanos, dependiente de cada unidad aplicativa.
Esta información deberá de ser entregada en las fechas señaladas, sin prorrogas de tiempo ya que es requisito indispensable para la entrega de los contratos eventuales.
Con fecha 01 de agosto de 2013, todo el personal eventual deberá de contar con su oficio de presentación y contrato, en caso contrario no será posible autorizar el ingreso al centro de labores.
El Jefe de Recursos Humanos que permita el desempeño de actividades al personal eventual que no cuente con oficio de presentación, será responsable de efectuar el pago de salarios que se puedan generar.
El servidor público que expida constancias de permanencia ó documentos que avalen la estancia de un trabajador que no tenga oficio de presentación y este no haya sido recontratado, será sujeto de fincamiento de responsabilidad administrativa ante la instancia competente.



Servicios de Salud de Oaxaca

2010 - 2016

OAXACA



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

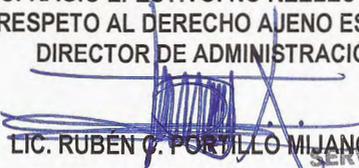
"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

- Será responsabilidad de los Administradores y Jefes de Recursos Humanos de las Jurisdicciones, Centros de Salud, Hospitales y Unidades Administrativas, de generarse algún contratiempo en la recontractación de todo aquel personal el cual no hayan sido entregada sus evaluaciones de desempeño, correspondiente al trimestre abril-junio 2013 al Departamento de Recursos Humanos antes del 15 de julio del presente año.

No omito señalar, que el fiel cumplimiento a las disposiciones señaladas, garantizará la expedita recontractación del personal a su cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


LIC. RUBÉN C. PORTILLO MIANGOS



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud y Director General de los S.S.O.- Para su conocimiento.
L.E. Rafael Pérez Gavilán Escalante.- Subdirector Gral. de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.
Lic. Jorge O. Holder Cruz.- Director de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y efectos.

CRFH*MAFT*MGL*VCG